51

PÉREZ BUSTAMANTE & PONCE PBP

Quito, 29 de mayo de 2019

Expediente No. 533

Señores
Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros
Ciudad. –

De mis consideraciones,

Francisco José Roldán Cobo, en mi calidad de Vicepresidente y como tal representante legal de **VICUNHA ECUADOR S.A.** (en adelante la Compañía), a usted expongo y solicito:

Sírvase tomar nota de la posesión efectiva que adjunto de los bienes dejados por la causante **LAURA PAMELA PAREDES ORQUERA**, quien consta como accionista de la Compañía.

Notificaciones que me correspondan las recibiré:

Dirección de domicilio Av. República de El Salvador 1084 y NN.UU., Edif. Mansión Blanca.
Número de contacto: 02-4007800
Correo electrónico: froldan@pbplaw.com. - kmunoz@pbplaw.com

Por la atención que se dé a la presente, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

Francisco José Roldán Cobo
C.C. 1801133776

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
30 MAY 2019
Samantha Puente
C.A.U. - QUITO

Nº TRAMITE: 35846-0041-19 30/05/19 12:21
DOCUMENTO: Solicitud de trámite
EXP: 533

NOTARIA QUINTA

DEL CANTON QUITO

DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA

A su cargo los Protocolos de los Notarios:
Drs. Ulpiano Gaybor, Carlos A. Moya,
Delfín Cevallos, Paulicio Terán G. y otros

TERCERA
Copia

De la Escritura de POSESION EFECTIVA

Otorgado por NOTARIA QUINTA

A favor de SERVIO JOSE PAREDES VACA Y SRA.

El 21 DE JUNIO DEL 2001

Parroquia

Cuantía INDETERMINADA

Quito, a 28 DE JUNIO DEL 2002

OFICINA
Juan León Mera # 2237 entre Veintimilla y Carrión

Nº TRAMITE: 35846-0041-9 30-05-19-12-21
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 533

DECIMA SEGUNDA
QUITO - ECUADOR

PÁGINA SIN
CONTENIDO

00139385

21 JUN. 2001 6726

Notaría 5ta

Dr. Humberto Navas
Quito - Ecuador

Notario.

SEÑOR NOTARIO:

SERVIO JOSE PAREDES BACA y PERLA MARIA ORQUERA GUZMAN, casados, por nuestros propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, con el debido respeto, comparecemos, exponemos y solicitamos:

1.- Nuestros nombres y apellidos son como quedan indicados.

2.- Nuestra difunta hija que respondió a los nombres de LAURA PAMELA PAREDES ORQUERA, falleció en esta ciudad de Quito el 8 de junio del 2001, conforme aparece de la copia auténtica de la partida de defunción que acompaño a la presente.

3.- Nuestra difunta hija, no dejo descendencia, tampoco ha otorgado testamento, dejando como únicos y universales herederos de sus bienes a sus padres: SERVIO JOSE PAREDES BACA y PERLA MARIA ORQUERA GUZMAN.

4.- A tal efecto, y para cumplir con lo que dispone el Artículo 7 de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial, en el numeral 12, agregado al Art. 18, publicada en el suplemento del Registro Oficial número 64, del ocho de noviembre de 1996, solicito a Usted lo siguiente:

a) Que se sirva receptar la declaración juramentada sobre nuestra calidad de herederos de quien en vida fue nuestra hija LAURA PAMELA PAREDES ORQUERA; y,

b) Que, una vez hecho, se sirva levantar el acta correspondiente, por lo cual se nos conceda la posesión efectiva de los bienes pro indiviso, sin perjuicio de terceros, dejados por nuestra difunta hija.

SR. SERVIO JOSE PAREDES BACA
C.C.No: 170345757-0

Perla Orquera

SRA. PERLA MARIA ORQUERA GUZMAN
C.C.No: 170064174-7

MAT. 1685

Dra. María del Pilar Flores F.
NOTARÍA XII
DÉCIMA SEGUNDA
QUITO - ECUADOR

IDENTIFICACION Y CEDULACION

COPIA INTEGRA

NACI.		MATRI.		DEFU.	

00139386

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 6 Pág. 230 Acta 2188

En QUITO provincia de PICHINCHA, hoy día ONCE de JUNIO DEL AÑO DOS MIL UNO, El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: LAURA PAMELA PAREDES ORQUERA sexo: FEMENINO Estado civil SOLTERA Edad VEINTE años

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: SERVIO JOSE PAREDES NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: PERLA MARIA ORQUERA Lugar de Fallecimiento BENALCAZAR QUITO Fecha: OCHO de JUNIO DEL AÑO DOS MIL UNO

El cónyuge sobreviviente se llama X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X

Causa de la muerte HEMORRAGIA CEREBRAL LUXACION OCCIPITO POLITRAUMATISMOS ACC DE TRANSITO

Solicitó esta inscripción: MARCO LIZARDO RUANO CHAUCA con Céd de Identidad No. 100231794-7 domiciliad 0 eQUITO

OBSERVACIONES

ENMENDADO DOS MIL UNO Vale cd

COMPROBANTE # 06764

FIRMAS:

REPUBLICA DEL ECUADOR ARCHIVO 100 2001

Año ____ Tomo ____ Drt. Pag. ____ Dive.

COPIA DEL ORIGINAL QUE ... LA JEFATURA PROVINCIAL Y ... DE ACUERDO AL ... DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL CERTIFICO

Dirección General de Registro Civil Identificación QUITO

JEFE DE REGISTRO CIVIL

Quito, 15 JUN 2001

...ACION Y CEDULACION ... Nº ... 0,50 a 5ta

COPIA INTEGRA

NACI		MATRI.		DEFU.	

00139387

0026 DIRECCION ... DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION 1493

...PCION DE MATRIMONIO : Tom 7 Pág 71 Acta 2.422

... QUITO ... provincia de PICHINCHA ... hoy día SEIS ... de JUNIO ... de mil novecientos SETENTA Y CINCO ..., El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-

...nce la presente acta del matrimonio de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : SERVIO JOSE PAREDES BACA nacido en QUITO - PICHINCHA, el 15 de OCTUBRE de 1940, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión EMPLEADO, con Cédula Nº 17-0345757, domiciliado en QUITO, de estado anterior SOLTERO; hijo de LUIS PAREDES y de LAURA BACA

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: PERLA MARIA ORQUERA GUZMAN nacida en ZARUMA - EL ORO, el 8 de ABRIL de 1945 de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión SECRETARIA con Cédula Nº 17-0064174, domiciliada en QUITO, de estado anterior SOLTERA; hija de GONZALO ORQUERA y de REBECA GUZMÁN

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 6 DE JUNIO DE 1.975

En este matrimonio ~~legitimaron~~ RECONOCEN a su... hija... comun..... llamad.A: MARÍA SOL PAREDES ORQUERA.-

VERIFICADO

OBSERVACIONES:

FIRMAS: Perla Orquera x

REPUBLICA DEL ECUADOR ARCHIVO 100 2001

Año ___ Tomo ___ Drt. Fé...

...ORIGINAL QUE SE ARCHIVA ... Y QUE LO ... CERTIFICO ... LA LEY DE REGISTRO CIVIL.

CERTIFICO

JEFE DE REGISTRO CIVIL

Quito,

15 JUN 2001

Dra. María del Pilar Flores NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA QUITO - ECUADOR

00139388

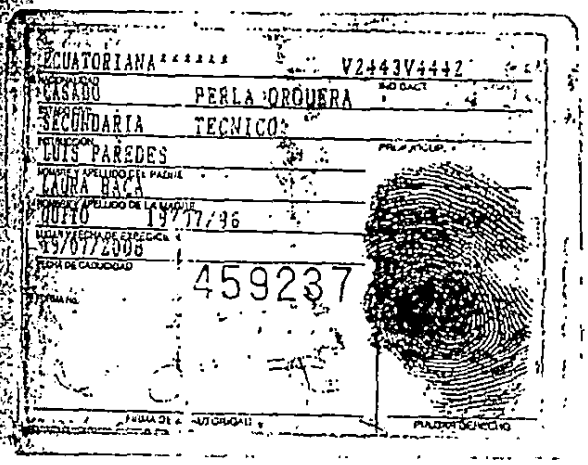
ECUATORIANA V2443V4442
CASADO PERLA OROUERA
SECUNDARIA TECNICO
LUIS PAREDES
LAURA BACA
QUITO 19/07/96
19/07/2008
459237

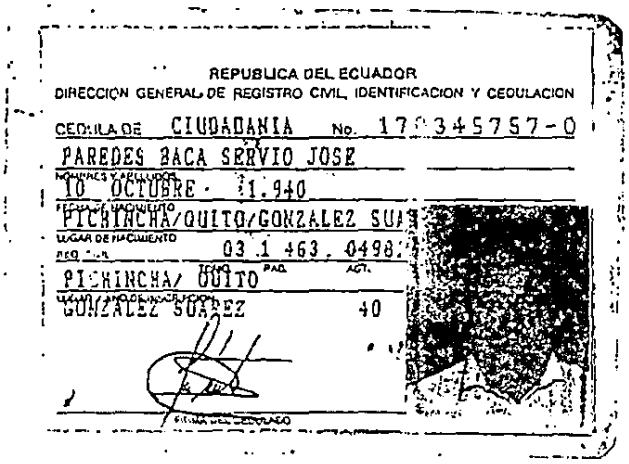
REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 170345757-0
PAREDES BACA SERVIO JOSE
10 OCTUBRE 1.940
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SU
03 1 463 0498
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 40

00139389

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 170064174-7
ORQUERA GUZMAN PERLA MARIA
08 ABRIL 1.945
EL ORO/ZARUMA/ZARUMA
01 082 00243
EL ORO/ ZARUMA
ZARUMA 45

Perla Orquera

ECUATORIANA****** V4344V4444
CASADO JOSE PAREDES
SECUNDARIA EMPLEADO BANCARIO
GONZALO ORQUERA
REBECA GUZMAN
QUITO 22-08-89
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

Perla Orquera

Dra. María del Pilar Flores F.
NOTARÍA XII
DECIMA SEGUNDA
QUITO - ECUADOR

00130390

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DE LA

DIFUNTA

SRTA. LAURA PAMELA PAREDES ORQUERA

A FAVOR DE

SERVIO JOSE PAREDES VACA Y SRA

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

J.R

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador; hoy día JUEVES VEINTIUNO DE JUNIO DEL DOS MIL UNO, ante mi Doctor LUIS HUMBERTO NAVAS DÁVILA, Notario Quinto de este cantón Quito y en atencion a la petición formulada por los cónyuges SERVIO JOSE PAREDES VACA y PERLA MARIA ORQUERA GUZMAN, quienes manifiestan ser padres de la causante LAURA PAMELA PAREDES ORQUERA, fallecida sin otorgar testamento en esta ciudad de Quito el ocho de junio del dos mil uno.- Y me solicitan proceda a receptarles una declaración juramentada tendiente a obtener la posesion efectiva de los bienes de la causante, para lo cual se presenta los siguientes documentos: a) la partida de defunción de la causante LAURA PAMELA PAREDES ORQUERA, quien ha fallecido el ocho de junio del dos mil uno; b) la partida de matrimonio de los conyuges SERVIO JOSE PAREDES VACA y PERLA MARIA ORQUERA GUZMAN; c) las fotocopias de las cédulas de ciudadanía de sus padres; desprendiéndose de tales documentos que son padres de la causante LAURA PAMELA PAREDES ORQUERA. Al efecto, en ejercicio de la fe pública de la que me hallo investido y de conformidad con la ley de la materia en el numeral doce del

artículo dieciocho, de la Ley Notarial, incorporado por la Ley reformatoria expedida el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis y promulgada en el Registro Oficial número sesenta y cuatro, de ocho de noviembre del mismo año, procedo a receptar la declaración juramentada de los comparecientes cónyuges SERVIO JOSE PAREDES BACA y PERLA MARIA ORQUERA GUZMAN, quienes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, a quien de conocerles doy fe e instruidos por mi sobre la responsabilidad que tienen de decir la verdad, con juramento declara a) que son padres de la causante LAURA PAMELA PAREDES ORQUERA, quien falleció el ocho de junio del dos mil uno sin otorgar testamento; b) que al fallecer la señorita LAURA PAMELA PAREDES ORQUERA, no dejo descendencia, quedaron como únicos y universales herederos sus padres: SERVIO JOSE PAREDES BACA y PERLA MARIA ORQUERA GUZMAN; c) Que no conocen que existe ningún heredero de su hija. Que lo afirmado se ratifica con la partida de defunción y las fotocopia de las cédulas de ciudadanía de sus padres incorporadas a esta acta, por lo que, cumplidos con los requisitos previstos, en la referida norma legal antes citada, queda concedida la posesión efectiva proindiviso de los bienes de la causante LAURA PAMELA PAREDES ORQUERA, en favor sus padres SERVIO JOSE PAREDES BACA y PERLA MARIA ORQUERA GUZMAN, dejando a salvo el derecho de terceros que eventualmente pudieran reclamar. El original de esta diligencia se incorpora en el Protocolo de esta Notaría, extendiendo dos copias certificadas de la misma a fin de que se proceda a inscribir en el Registro de la Propiedad correspondiente, para constancia, suscribe la presente acta notarial, los comparecientes, en unidad de acto, junto [illegible] de

Dra. María del Pilar Flores F.
NOTARÍA
XII
QUITO - ECUADOR

00139391

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

todo lo cual doy fe.-

SERVIO JOSE PAREDES BACA

C.C.No 703455757-0

Perla Orquera

PERLA MARIA ORQUERA GUZMAN

C.C.No 170064174-7

NOTARIA QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

gó ante mi, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la POSECION EFECTIVA que otorga la NOTARIA QUINTA a favor de SERVIO JOSE PAREDES VACA Y SRA. Firmado y sellado en Quito a veinte y ocho de junio del año dos mil dos.

Notaría 5ta

Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO.

Dra. María del Pilar Flores F.
NOTARÍA XII DECIMA SEGUNDA
QUITO - ECUADOR

El documento que antecede en ...seis...foja(s) es FIEL COMPULSA lo certifico

Quito a, 22 MAYO 2019

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA